

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de enero del 2024 de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

| BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|---|------------|------------------|------------------------|
| Banorte Gasto Ordinario | 840005143 | \$5,029,745.96 | \$5,029,745.96 |
| Banorte Inversión Gasto Ordinario | 98778284 | \$0.00 | |
| Banorte PP y APES | 637808839 | \$3,448,785.14 | \$3,448,785.14 |
| Banorte Inversión PP Y APES | 503097824 | \$0.00 | |
| Banorte Proceso Electoral | 594441067 | \$480,352.87 | \$480,352.87 |
| Banorte Inversión Proceso Electoral | 503776624 | \$0.00 | |
| Bancomer Gasto Ordinario | 452322056 | \$32,247.00 | \$664,341.65 |
| Bancomer Inversión Gasto Ordinario | 2057219520 | \$632,094.65 | |
| Bancomer Recuperación de Bienes | 119219986 | \$34,552.74 | \$824,921.06 |
| Inversión Bancomer desincorporación de bienes | 2057219563 | \$790,368.32 | |
| Ingresos Propios | 119659471 | \$21,638.68 | \$843,621.73 |
| Inversión Bancomer Ingresos Propios | 2057219644 | \$821,983.05 | |
| Plebiscito | 102716863 | \$67,330.32 | \$67,330.32 |
| | | SUB-TOTAL | \$11,359,098.73 |

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre de 2022, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Cuenta bancaria otros Ingresos.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de diciembre de 2022, con la finalidad de desagregar del presupuesto anual los ingresos propios de este Organismo Electoral.

Cuenta bancaria Plebiscito.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de agosto de 2023, para llevar a cabo el Plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este Organismo Electoral.

Los siguientes saldos bancarios al 31 de enero del del 2024, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

| NOMBRE FONDO | BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|---|--------------|---------------|------------------|------------------------|
| 1.Fondo Pasivo Laboral | Banorte | 858612484 | \$2,032,519.92 | \$2,032,519.92 |
| Inversión Pasivo Laboral | | 503308487 | \$0.00 | |
| 2.FondoFortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior | Bancomer | 118322783 | \$78,538.47 | \$78,538.47 |
| Inversión Cultura Cívica Art.82 | | 2046652824 | \$0.00 | |
| 3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal | Bancomer | 104368088 | \$108,349.65 | \$108,349.65 |
| Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal | | 2046648436 | \$0.00 | |
| 4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE | Bancomer | 104367235 | \$70,165.95 | \$70,165.95 |
| Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE | | 2046653235 | \$0.00 | |
| Fondo articulo 42 L.E.E. vigente | Banorte | 119910344 | \$8.16 | \$8.16 |
| | | | SUB-TOTAL | \$2,289,582.15 |
| | | | TOTAL | \$13,648,680.88 |

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el art. 37, ahora art.42 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

a) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 enero del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

| No. De Contrato | Monto |
|------------------------|---------------------|
| Contrato 0098778284 | 0.00 |
| Contrato 0503097824 | 0.00 |
| Contrato 0503308487 | 0.00 |
| Contrato 0503776624 | 0.00 |
| Contrato 2057219520 | 632,094.65 |
| Contrato 2057219563 | 790,368.32 |
| Contrato 2057219644 | 821,983.05 |
| TOTAL | 2,244,446.02 |

b) Deudores Diversos

La cantidad de **\$ 304,628.97** corresponde al saldo de deudores diversos que al cierre del mes de enero del 2024 quedaron pendientes de reintegrar y que representa derechos a favor del Organismo Electoral.

d) Derechos a recibir bienes o servicios

La cantidad de **\$ 51,553.86** corresponden al anticipo a proveedores por adquisición de un servicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$11,362,002.26** corresponde al saldo al 31 de enero del 2024 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme

a lo señalado en el decreto 0196. El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$ 768,248.29** corresponde al saldo al 31 de enero del 2024 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de enero de del 2024, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | TOTAL |
|--|-----------------|
| Terreno (Donación) | 7,830,405.00 |
| *Edificio No Residenciales | 30,025,724.28 |
| Construcción en Proceso en Bienes Propios | 160,000.00 |
| Mobiliario y Equipo de administración | 23,629,042.96 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,227,214.73 |
| Equipo de Transporte | 7,221,761.77 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 2,339,752.29 |
| Software | 541,334.42 |
| Licencias | 951,806.68 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (28,950,472.14) |

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de \$ **102,925,937.21** corresponde al saldo de cuentas por cobrar y que al 31 de enero del 2024 quedaron pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y que se integran de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|--------------------------|-----------------------|
| EJERCICIO FISCAL 2023 | 2,925,937.00 |
| PARTIDOS POLITICOS | 0.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 0.00 |
| SERVICIOS GENERALES | 0.00 |
| ARTICULO 42 | 0.00 |
| PROCESO ELECTORAL | 100,000,000.00 |
| TOTAL | 102,925,937.21 |

La cantidad de \$ **6,4777,723.71** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de \$ **445,699.88** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de enero del 2024 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$ **4,766,944.60** correspondiente a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 31 de enero del 2024, como a continuación se detalla:

| PROVEEDORES | |
|--|----------------|
| Cuentas por pagar hasta 90 días | |
| ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES SA DE CV | \$360,120.64 |
| EUROFRANCE AUTOS SA DE CV | \$1,083,700.00 |
| PROYECTOS NOALVA | \$158,920.00 |
| MANTENIMIENTO FERRETERO INDUSTRIAL | \$19,000.00 |
| EDENRED MEXICO SA DE CV | \$51,550.41 |
| DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL DEL CENTRO, SA DE CV | \$864.01 |
| SHARP SAN LUIS, SA DE CV | \$8,491.54 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | \$23,203.91 |
| INTERAPAS | \$17,613.00 |
| CAMPIZZO SA DE CV | \$242,249.76 |
| DANIEL ALEJANDRO GUERRA RODRIGUEZ | \$711,532.98 |
| VIEWHAUS SISTEMAS SA DE CV | \$5,308.16 |
| ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES SA DE CV | \$147,105.63 |
| TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV | \$5,317.31 |
| CRISPIN ALONSO TURRUBIARTES | \$15,312.00 |
| MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C. | \$81,200.00 |
| LUIS MANUEL GONZALEZ CASTILLO | \$12,747.00 |
| B&B TECNOLOGIA & SOFTWARE SA DE CV | \$3,452.43 |
| CARMEN LILIA VILLA GALARZA | \$1,041.23 |
| FRANCISCO CRUZ ORDAZ SALAZAR | \$15,999.95 |
| JAVIER CONTRERAS ALCANTARA | \$16,000.00 |
| LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV | \$20,121.36 |
| CARLOS ALBERTO RAMIREZ DAVILA | \$11,450.00 |
| PURIFICADORA BRISA | \$1,650.00 |
| NELIDA YOLANDA GAMBOA ALVIZO | \$437.50 |
| OLGA SAMANTHA HERNANDEZ SANCHEZ | \$4,590.00 |
| SEGOI BAJIO | \$418,218.87 |
| MARIA DE GUADALUPE ISLAS GONZALEZ | \$16,000.00 |
| ISNARDO REDUCINDO RUIZ | \$15,999.95 |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | \$105,037.00 |
| LOGISTICA ESPECIAL SAN LUIS,S.A DE C.V. | \$293,108.80 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$7,909.09 |
| JORGE RENATO RODRIGUEZ PEREZ | \$10,952.00 |
| DANIEL DIMAS RUIZ | \$7,665.73 |
| DORA MARIA CASTILLO PEREZ | \$14,601.40 |
| RENE PEREZ SANCHEZ | \$7,300.70 |
| JUAN JOSE HERNANDEZ PERFECTO | \$14,601.4 |
| MARCELINO ESPINOSA GALVAN | 9,000.00 |
| OCTAVIO MALDONADO VECERRA | \$8,213.29 |
| MARIA AUXILIO RAMIREZ GOMEZ | \$4,258.74 |
| JOSE RODRIGO MEDELLIN JIMENEZ | \$13,384.61 |

| | |
|---|--------------|
| JOSE RAFAEL VAZQUEZ NORIEGA | \$18,252.00 |
| MARIA DEL CARMEN LOPEZ | \$8,517.49 |
| MARIA ISMAEL MARTINEZ FLORES | \$8,500.00 |
| ANTONIA DALILA AGUILERA DIAZ | \$13,374.00 |
| MA DEL CARMEN GAYTAN | \$6,692.31 |
| BLANCA ESTELA ROSALES HUERTA | \$10,342.65 |
| GABRIELA CARDONA ESTRADA | \$3,500.00 |
| SILVANO ZAPATA LOPEZ | \$5,110.48 |
| JAVIER CASTRO LOPEZ | \$109,077.59 |
| GRUPO MIRADE SA DE CV | \$18,251.75 |
| MIGUEL ANGEL SALAS NAVARRO | \$24,335.66 |
| EUNICE ARELI JALOMO DE LEON | \$12,167.83 |
| COMERCIALIZADORA DE VILLA DE ARRIAGA SA DE CV | \$6,950.00 |
| GISELA NOEMI CHIQUITO | \$6,813.99 |
| PATRICIA MARTINEZ DIAZ | \$6,500.00 |
| SILVIA GODOY SANCHEZ | \$9,125.87 |
| BENJAMIN GONZALEZ FLORES | \$9,734.27 |
| JULISA MERAZ RODRIGUEZ | \$9,734.27 |
| OSCAR GUADALUPE YAÑEZ | \$12,167.83 |
| CITALI CASTELLANOS SONI | \$9,734.27 |
| ELIZABETH MORALES GALVAN | \$7,909.09 |
| ANDRES HERVERT ORTA | \$9,734.27 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$8,517.49 |
| IMELDA ARGUELLES ORTA | \$8,517.49 |
| HUMBERTO CALLEJA CRUZ | \$5,573.00 |
| ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA | \$15,000.00 |
| CATARINA DEL CONSUELO ZAPATA CHAVEZ | \$6,000.00 |
| ALMA GUADALUPE BERNAL GONZALEZ | \$5,000.00 |
| MA ANTONIA LUMBRERAS ROMERO | \$14,601.40 |
| PETRA VALDEZ RIVERA | \$6,692.31 |
| JOSEFINA ROJAS PEREZ | \$6,500.00 |
| ARTEMIO RUCOVA MOCTEZUMA | \$5,000.00 |
| ERNESTO CRUZ HERNANDEZ | \$59,344.00 |
| FIDEL CANSECO OLVERA | \$15,818.92 |
| GEORGINA JOSELYN JIMENEZ | \$10,342.65 |
| JOSE MANUEL EZQUIVEL | \$8,916.00 |
| MARIA GUADALUPE BARRAGAN | \$9,734.27 |
| LUIS JAIME RANGEL REYES | \$12,168.00 |
| OCTAVIO RODRIGUEZ BOTELLO | \$7,300.70 |
| RAQUEL VELEZ GARCIA | \$5,000.00 |
| ADA SELA QUIJADA RODRIGUEZ | \$5,800.00 |
| MA DEL CARMEN RAMIREZ | \$6,692.31 |
| MA DEL SOCORRO | \$26,680.00 |
| VICTOR RAMIREZ CORDERO | \$13,920.00 |
| PIE EDIFICACIONES SA DE CV | \$17,400.00 |

| | |
|----------------------------------|-------------|
| TOMAS RAMOS | \$9,474.00 |
| JORGE NAVARRO JAUREGUI | \$10,000.00 |
| HECTOR ERNESTO SALAZAR | \$7,000.00 |
| RAMON JIMENEZ MARTINEZ | \$9,735.00 |
| JULIAN GONZALEZ GARCIA | \$6,000.00 |
| C PRISCA REYNOSO MUÑOZ | \$9,125.87 |
| CELESTINO CEPEDA SANCHEZ | \$6,083.91 |
| DANIELA ESTRDA ZECAIDA | \$4,867.13 |
| EDUARDO RIVERA ACOSTA | \$11,000.00 |
| LUIS DANIEL ZERMEÑO BORGES | \$5,916.00 |
| MA DE LA LUZ PEDRAZA SALDAÑA | \$11,559.43 |
| Cuentas por pagar hasta 180 días | |
| PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA | \$51,863.60 |
| LUIS GONZALEZ LOZANO | \$2,400.00 |
| FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA | \$49,645.10 |

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de al 31 de enero del del 2024 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de enero del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

Al cierre del mes de enero del 2024 la cantidad de **\$ 183,647.51** integrada por los siguientes conceptos:

la cantidad de **\$70,899.67** que corresponden a las sanciones a los partidos políticos por parte de la secretaria de Finanzas.

Al cierre del 31 de enero del 2024 la cantidad de **\$76,628.96** corresponde a las multas impuestas por el INE de las candidaturas independientes.

La cantidad de **\$ 35,848.00** corresponde a la sanción SER-PSC68/2018 Partido Acción Nacional.

La cantidad de **\$270.88** corresponden a las trasferencias otorgadas por prerrogativas a partidos políticos a pagar a corto plazo.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

La cantidad de \$ 855,474.46 son obligaciones que corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de enero de del 2024 y están integradas de la siguiente manera:

| | |
|--|---------------------|
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | 4,569.14 |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL | 0.00 |
| RETENCIONES DE I.S.P.T. | 610,310.66 |
| RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS | 2,541.38 |
| RETENCIÓN DE IVA ARRENDAMIENTOS | 2,710.89 |
| RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS | 4,953.07 |
| RETENCIÓN DE IVA A PROFESIONISTAS | 2,942.62 |
| RETENCIÓN DE ISR A PROFESIONISTAS RESICO | 1,145.76 |
| RETENCIÓN DE IVA PROFESIONISTAS RESICO | 4,692.48 |
| OTRAS RETENCIONES (FLETES) | 9,008.80 |
| CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS | 89,455.41 |
| CREDITOS INFONAVIT | 123,144.25 |
| TOTAL | \$855,474.46 |

PASIVO NO CIRCULANTE

a) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de \$ 58,102.48 destinado para dar cumplimiento al art.37, ahora art.42 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de enero del 2024, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública Contribuido | 49,879,236.04 |
| Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro) | 101,532,996.27 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 16,091,871.59 |
| Cambio por Errores Contables | (2,308.63) |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 167,501,795.27 |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de enero del 2024, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de \$ 119,320,959.59 la cual se integra de la siguiente forma:

1. Ingresos y otros beneficios

Al 31 de enero del 2024 el total de ingreso y otros beneficios arrojan un importe por la cantidad de \$60,000.00 derivado de la venta de bases de licitación Pública Estatal LPN-01-2024, para la contratación del tercero que auxiliara en el diseño, implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP), para el periodo PEL 2024.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación. Al 31 de enero del 2024 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de \$ 119,143,780.82 desglosada de la siguiente manera:

3.

| CONCEPTO | MONTO |
|--------------------|----------------|
| Gasto Ordinario | 5,815,994.00 |
| Proceso Electoral | 100,000,000.00 |
| Partidos Políticos | 13,327,786.82 |

3. Ingresos Financieros. La cantidad de \$ 117,178.77 por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de enero de 2024 corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|------------------------------|----------|
| Intereses Gasto Ordinario | 1,653.36 |
| Intereses Partidos Políticos | 1,485.91 |
| Intereses Proceso Electoral | 170.50 |

| | |
|---|-------------------|
| Intereses Pasivo Laboral | 478.93 |
| Intereses Bancomer Gasto Ordinario | 0.33 |
| Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82 | 0.68 |
| Intereses Fondo Prima de Antigüedad | 0.93 |
| Intereses Fondo de Provisiones art.37 | 2.21 |
| Intereses Bienes Inventariables | 1.16 |
| Intereses Otros Ingresos | 0.19 |
| Intereses fondos artículo 42 | 8.16 |
| Intereses Plebiscito | 60.28 |
| Intereses Inversión Gasto Ordinario | 840.00 |
| Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas | 4,032.00 |
| Intereses Inversión Pasivo Laboral | 1,428.00 |
| Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021 | 2,683.80 |
| Intereses Inversión Fideicomiso | 84,396.54 |
| Intereses GO Bancomer | 5,615.71 |
| Intereses Ingresos Propios Bancomer | 7,300.43 |
| Intereses Desincorporación Bancomer | 7,019.65 |
| TOTAL | 117,178.77 |

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de enero del 2024, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de \$ **17,787,963.32** se desglosa de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| 1.Servicios Personales | 4,062,448.95 |
| 2.Materiales y Suministros | 49,505.14 |
| 3.Servicios Generales | 918,047.22 |
| 4.Transferencias PP y APES | 12,576,139.65 |
| 5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización. | 171,957.33 |
| 6.Ayudas Sociales | 0.00 |
| 7.Otros Gastos | 9,865.03 |
| Total | 17,787,963.32 |

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinada a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.
6. El capítulo **Ayudas Sociales** corresponde Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
7. El capítulo **Otros Gastos** Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

| CONCEPTO | PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN |
|---|-----------------------------------|
| Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC | CONAC |
| Aparatos y equipos audiovisuales | 33.3 |
| Cámaras fotográficas y de video | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de computo | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 10 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Otros equipos | 10 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 10 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10 |
| Software | 33.3 |

I. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 49,879,236.04 |
| Aportaciones | 49,879,236.04 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 117,622,559.23 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 101,532,996.27 |
| Resultado de Ejercicio Anteriores | 16,091,871.59 |
| Cambios por errores contables | -2,308.63 |

II. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| Cuenta | Enero 2024 | Enero 2023 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos | 11,404,234.86 | 5,402,090.15 |
| Inversiones Temporales | 2,244,446.02 | 12,450,000.00 |
| Total | 13,648,680.88 | 17,852,090.15 |

| CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024 | |
|---|-------------------------|
| 1.Total de Ingresos Presupuestarios | \$119,320,959.59 |
| 2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios | \$ 0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$ 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$ 0.00 |
| 2.3 disminución del exceso de estimaciones por pérdida deterioro u obsolescencia | \$ 0.00 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$ 0.00 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | \$ 0.00 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | \$ 0.00 |
| 3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables | |
| 3.1 Aprovechamientos patrimoniales | \$ 0.00 |
| 3.2 Ingresos derivados de Financiamientos | \$ 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$ 0.00 |
| 4.Ingresos Contables | \$119,320,959.59 |

| CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2024 | |
|--|------------------------|
| 1.Total de Egresos Presupuestarios | \$20,530,151.46 |
| 2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables | \$2,294,010.50 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$ 2,294,010.50 |
| 3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales | \$181,822.36 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 171,957.33 |
| Otros Gastos | \$ 9,865.03 |
| 4. Total de Gasto Contable | \$17,787,963.32 |

II. NOTAS DE MEMORIA

| | |
|---|----------------|
| <u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u> | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 10,426,019.00 |
| <u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u> | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 382,132,660.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 262,811.700.41 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 0.00 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 119,320,959.59 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 19,320,958.43 |
| <u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u> | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 382,132,660.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 100,747,577.97 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | **7,050,889.73 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 288,435,971.76 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 20,530,151.46 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 19,621,449.51 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 19,614,791.11 |

- **La cantidad de \$ 7,050,889.85 corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores).

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de enero del 2024

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 26 de diciembre del 2022 en el decreto 0565 en el Periódico Oficial del Estado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:

1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.

2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.

3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.

- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989. Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitalis del mes de marzo de 2022 señala una estimación de obligaciones laborales por la cantidad de \$ 13, 934,407.00 a si mismo al cierre del ejercicio 2023 el reporte de valuación actuarial emitido por vitalis registra una estimación por la cantidad de \$10,426,019.00 por concepto de obligaciones laborales.
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento. El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.
- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

| Concepto | Tasa de Depreciación | Monto |
|---|-----------------------------|---------------|
| Terrenos | -- | 7,830,405.00 |
| Edificios Habitacionales | No 33.3% | 30,025,724.28 |
| Obra Publica en Bienes Propios | | 160,000.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10% | 23,629,042.96 |
| Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo | 33.3% | 1,227,214.73 |
| Equipo de Transporte | 20% | 7,221,761.77 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10% | 2,339,752.29 |
| Software | 33.3% | 541,334.42 |
| Licencias | 33.3% | 951,806.68 |

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de enero del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:“ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Reporte de la Recaudación

El saldo por la cantidad de \$ 119,320,959.59 corresponden al mes de 31 de Enero del 2024 y se desglosan de la siguiente manera:

| Concepto | Monto |
|--|-------------------------|
| 1. Ingresos y otros beneficios | \$60,000.00 |
| 2. Ingresos Financieros | \$ 117,178.77 |
| 3. Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$ 0.00 |
| 4. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios. | \$ 119,143,780.82 |
| Total | \$119,320,959.59 |

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de enero del 2023 corresponden a la cantidad de \$6,535,826.19 (Seis millones quinientos treinta y cinco ochocientos veintiséis 19/100 M.N.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

No Aplica

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de enero del 2024, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizara el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de diciembre del 2023 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo

El día 05 de julio del 2023 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez como titular de la secretaria ejecutiva.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis

Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022, por la cantidad de 13,934,407.00 atendiendo al reporte de valuación actuarial que emitió la compañía de vitalis.

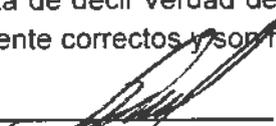
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2023 el pasivo contingente es por un monto de \$10,426,019.00.

Partes Relacionadas

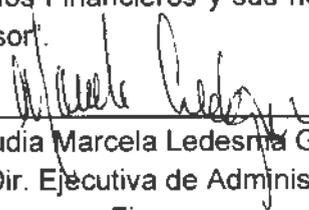
No aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera presidenta



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración
y Finanzas



Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez
Secretario Ejecutivo

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE Efectivo y Equivalentes

El saldo al 29 de febrero del 2024 de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

| BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------------|------------------------|
| Banorte Gasto Ordinario | 840005143 | \$336,303.72 | \$6,336,303.72 |
| Banorte Inversión Gasto Ordinario | 98778284 | \$6,000,000.00 | |
| Banorte PP y APES | 637808839 | \$210,861.50 | \$3,710,861.50 |
| Banorte Inversión PP Y APES | 503097824 | \$3,500,000.00 | |
| Banorte Proceso Electoral | 594441067 | \$50,547,936.88 | \$76,547,936.88 |
| Banorte Inversión Proceso Electoral | 503776624 | \$26,000,000.00 | |
| Bancomer Gasto Ordinario | 452322056 | \$32,228.99 | \$669,809.59 |
| Bancomer Inversión Gasto Ordinario | 2057219520 | \$637,580.60 | |
| Bancomer Recuperación de Bienes | 119219986 | \$34,553.38 | \$831,779.13 |
| Inversión Bancomer | 2057219563 | \$797,225.75 | |
| Ingresos Propios | 119659471 | \$21,638.87 | \$850,753.65 |
| Inversión Bancomer Ingresos Propios | 2057219644 | \$829,114.78 | |
| Plebiscito | 102716863 | \$67,337.35 | \$67,337.35 |
| | | SUB-TOTAL | \$89,014,781.12 |

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre de 2022, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Cuenta bancaria otros Ingresos.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de diciembre de 2022, con la finalidad de desagregar del presupuesto anual los ingresos propios de este Organismo Electoral.

Cuenta bancaria Plebiscito.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de agosto de 2023, para llevar a cabo el Plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este Organismo Electoral.

Los siguientes saldos bancarios al 29 de febrero del del 2024, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

| NOMBRE FONDO | BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|--|----------|------------|------------------|------------------------|
| 1.Fondo Pasivo Laboral | Banorte | 858612484 | \$310,165.25 | \$1,910,165.25 |
| Inversión Pasivo Laboral | | 503308487 | \$1,600,000.00 | |
| 2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior | Bancomer | 118322783 | \$78,539.15 | \$78,539.15 |
| Inversión Cultura Cívica Art.82 | | 2046652824 | \$0.00 | |
| 3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal | Bancomer | 104368088 | \$108,350.58 | \$108,350.58 |
| Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal | | 2046648436 | \$0.00 | |
| 4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE | Bancomer | 104367235 | \$81,051.93 | \$81,051.93 |
| Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE | | 2046653235 | \$0.00 | |
| Fondo articulo 42 L.E.E. vigente | Banorte | 119910344 | \$12.41 | \$12.41 |
| | | | SUB-TOTAL | \$2,178,119.32 |
| | | | TOTAL | \$91,192,901.14 |

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el art. 37, ahora art.42 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

a) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 29 de febrero del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

| No. De Contrato | Monto |
|---------------------|----------------------|
| Contrato 0098778284 | 6,000,000.00 |
| Contrato 0503097824 | 3,500,000.00 |
| Contrato 0503308487 | 1,600,000.00 |
| Contrato 0503776624 | 26,000,000.00 |
| Contrato 2057219520 | 637,580.60 |
| Contrato 2057219563 | 797,225.75 |
| Contrato 2057219644 | 829,114.78 |
| TOTAL | 39,363,921.13 |

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 52,925,937.21 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2023 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de febrero la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

| CONCEPTO | 2023 | 2024 |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 199,817.22 | 0.00 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,385,607.00 | 0.00 |
| FONDO DEL ART. 42 | 340,512.99 | 0.00 |
| PROCESOS ELECTORAL | 0.00 | 50,000,000.00 |
| TOTAL | \$2,925,937.21 | \$50,000,000.00 |

c) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 29 de febrero del 2024 por la cantidad de \$2,933,165.81 se integra de la siguiente forma:

| | | |
|---------------------------------|-----------------|--|
| Deudores Diversos a corto plazo | \$ 2,154,263.35 | Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Febrero 2024. |
| CME Y CDE | \$ 778,902.46 | Corresponde a los saldos de los Organismos Desconcentrados de este Organismo Electoral. |

d) Derechos a recibir bienes o servicios

La cantidad de \$ 56,021.99 corresponden al anticipo a proveedores por adquisición de un servicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de \$1,305,763.98 corresponde al saldo al 29 febrero del 2024 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepción, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que

correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitido, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196. El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Al 29 de febrero del 2024, la cantidad de **\$ 768,248.29** corresponde a los depósitos en garantía de las oficinas arrendadas para los Organismos Desconcentrados de este Organismo Electoral.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 29 de febrero de del 2024, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | TOTAL |
|--|-----------------|
| Terreno (Donación) | 7,830,405.00 |
| *Edificio No Residenciales | 30,025,724.28 |
| Construcción en Proceso en Bienes Propios | 160,000.00 |
| Mobiliario y Equipo de administración | 23,629,042.96 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,227,214.73 |
| Equipo de Transporte | 7,221,761.77 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 2,339,752.29 |
| Software | 541,334.42 |
| Licencias | 951,806.68 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (29,122,422.55) |

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de \$ **7,645,564.88** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de \$ **1,427,857.29** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 29 de febrero del 2024 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$ **3,823,372.94** correspondiente a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y que están pendientes de pagar al 29 de febrero del 2024, como a continuación se detalla:

| CUENTAS POR PAGAR HASTA 90 DÍAS | |
|--|----------------|
| ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES SA DE CV | \$360,120.64 |
| SALYERI DEL CENTRO, SA DE CV | \$10,709.12 |
| EUROFRANCE AUTOS SA DE CV | \$1,083,700.00 |
| MANTENIMIENTO FERRETERO INDUSTRIAL | \$19,000.00 |
| EDENRED MEXICO SA DE CV | \$56,017.74 |
| DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL DEL CENTRO, SA DE CV | \$6,337.01 |
| SHARP SAN LUIS, SA DE CV | \$8,491.54 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | \$24,069.00 |
| INTERAPAS | \$10,459.00 |
| ADRIAN JIMENEZ RAMOS | 2,760.80 |
| CAMPIZZO SA DE CV | \$57,192.64 |
| DANIEL ALEJANDRO GUERRA RODRIGUEZ | \$635,204.98 |
| ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES SA DE CV | \$147,105.63 |
| TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV | \$4,501.31 |
| MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C. | \$73,080.00 |
| FRANCISCO CRUZ ORDAZ SALAZAR | \$15,999.95 |
| JAVIER CONTRERAS ALCANTARA | \$15,999.88 |
| LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV | \$20,286.08 |
| PURIFICADORA BRISA | \$1,184.00 |
| NELIDA YOLANDA GAMBOA ALVIZO | \$437.50 |
| OLGA SAMANTHA HERNANDEZ SANCHEZ | \$13,500.00 |
| SEGOI BAJIO | \$20.01 |
| LUIS FERNANDO AGUILERA PEÑA | \$4,876.95 |
| JOSE ROBERTO HERNÁNDEZ MITRE | 12,430.00 |
| SEGURIDAD PRIVADA REGIÓN CENTRO GUTCAS | 48,256.00 |
| BARBARA JACKELINE SANCHEZ RUIZ | 1,941.84 |
| CARLOS ALBERTO RAMIREZ DAVILA | 3,450.00 |
| XIJUIKA SPR DE RL | 6,000.00 |
| MARIA DE GUADALUPE ISLAS GONZALEZ | \$16,000.00 |
| ISNARDO REDUCINDO RUIZ | \$15,999.95 |
| MARIA ISABEL RUIZ ALMENDAREZ | 1,500.00 |
| CORPORATIVO LANDIZAR | 44,515.81 |
| JESUS ALFREDO IVON MARTÍNEZ | 35,513.40 |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | \$207,479.00 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$7,909.09 |
| JORGE RENATO RODRIGUEZ PEREZ | \$10,952.00 |
| DANIEL DIMAS RUIZ | \$7,665.73 |
| DORA MARIA CASTILLO PEREZ | \$14,601.40 |
| RENE PEREZ SANCHEZ | \$7,300.70 |
| JUAN JOSE HERNANDEZ PERFECTO | \$14,601.4 |
| MARCELINO ESPINOSA GALVAN | 9,000.00 |
| OCTAVIO MALDONADO VECERRA | \$8,213.29 |
| MARIA AUXILIO RAMIREZ GOMEZ | \$4,258.74 |

| | |
|---|--------------|
| JOSE RODRIGO MEDELLIN JIMENEZ | \$13,384.61 |
| JOSE RAFAEL VAZQUEZ NORIEGA | \$18,252.00 |
| MARIA DEL CARMEN LOPEZ | \$8,517.49 |
| MARIA ISMAEL MARTINEZ FLORES | \$8,500.00 |
| ANTONIA DALILA AGUILERA DIAZ | \$13,374.00 |
| MA DEL CARMEN GAYTAN | \$6,692.31 |
| BLANCA ESTELA ROSALES HUERTA | \$10,342.65 |
| GABRIELA CARDONA ESTRADA | \$3,500.00 |
| SILVANO ZAPATA LOPEZ | \$5,110.48 |
| JAVIER CASTRO LOPEZ | \$109,077.59 |
| GRUPO MIRADE SA DE CV | \$18,251.75 |
| MIGUEL ANGEL SALAS NAVARRO | \$24,335.66 |
| EUNICE ARELI JALOMO DE LEON | \$12,167.83 |
| COMERCIALIZADORA DE VILLA DE ARRIAGA SA DE CV | \$6,950.00 |
| GISELA NOEMI CHIQUITO | \$6,813.99 |
| PATRICIA MARTINEZ DIAZ | \$6,500.00 |
| SILVIA GODOY SANCHEZ | \$9,125.87 |
| BENJAMIN GONZALEZ FLORES | \$9,734.27 |
| JULISA MERAZ RODRIGUEZ | \$9,734.27 |
| OSCAR GUADALUPE YAÑEZ | \$12,167.83 |
| CITALI CASTELLANOS SONI | \$9,734.27 |
| ELIZABETH MORALES GALVAN | \$7,909.09 |
| ANDRES HERVERT ORTA | \$9,734.27 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$8,517.49 |
| IMELDA ARGUELLES ORTA | \$8,517.49 |
| HUMBERTO CALLEJA CRUZ | \$5,573.00 |
| ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA | \$15,000.00 |
| CATARINA DEL CONSUELO ZAPATA CHAVEZ | \$6,000.00 |
| ALMA GUADALUPE BERNAL GONZALEZ | \$5,000.00 |
| MA ANTONIA LUMBRERAS ROMERO | \$14,601.40 |
| PETRA VALDEZ RIVERA | \$6,692.31 |
| JOSEFINA ROJAS PEREZ | \$6,500.00 |
| ARTEMIO RUCOVA MOCTEZUMA | \$5,000.00 |
| ERNESTO CRUZ HERNANDEZ | \$9,000.00 |
| FIDEL CANSECO OLVERA | \$15,818.92 |
| GEORGINA JOSELYN JIMENEZ | \$10,342.65 |
| JOSE MANUEL EZQUIVEL | \$8,916.00 |
| MARIA GUADALUPE BARRAGAN | \$9,734.27 |
| LUIS JAIME RANGEL REYES | \$12,168.00 |
| OCTAVIO RODRIGUEZ BOTELLO | \$7,300.70 |
| RAQUEL VELEZ GARCIA | \$5,000.00 |
| ADA SELA QUIJADA RODRIGUEZ | \$5,800.00 |
| MA DEL CARMEN RAMIREZ | \$6,692.31 |
| MA DEL SOCORRO | \$26,680.00 |
| VICTOR RAMIREZ CORDERO | \$13,920.00 |

| | |
|---|-------------|
| PIE EDIFICACIONES SA DE CV | \$17,400.00 |
| TOMAS RAMOS | \$9,474.00 |
| JORGE NAVARRO JAUREGUI | \$10,000.00 |
| HECTOR ERNESTO SALAZAR | \$7,000.00 |
| RAMON JIMENEZ MARTINEZ | \$9,735.00 |
| JULIAN GONZALEZ GARCIA | \$6,000.00 |
| C PRISCA REYNOSO MUÑOZ | \$9,125.87 |
| CELESTINO CEPEDA SANCHEZ | \$6,083.91 |
| DANIELA ESTRDA ZECAIDA | \$4,867.13 |
| EDUARDO RIVERA ACOSTA | \$11,000.00 |
| LUIS DANIEL ZERMEÑO BORGES | \$5,916.00 |
| ANA MARIA MONTEJANO RODRIGUEZ | 9,976.00 |
| MA DE LA LUZ PEDRAZA SALDAÑA | \$11,559.43 |
| CUENTAS POR PAGAR HASTA 180 DÍAS | |
| PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA | \$51,863.60 |
| LUIS GONZALEZ LOZANO | \$2,400.00 |
| FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA | \$49,645.10 |

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de al 29 de febrero del del 2024 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de enero del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

Al cierre del mes de febrero del 2024 la cantidad de **\$ 183,647.51** integrada por los siguientes conceptos:

la cantidad de **\$70,899.67** que corresponden a las sanciones a los partidos políticos por parte de la secretaria de Finanzas.

Al cierre del 29 de febrero del 2024 la cantidad de **\$76,628.96** corresponde a las multas impuestas por el INE de las candidaturas independientes.

La cantidad de **\$ 35,848.00** corresponde a la sanción SER-PSC68/2018 Partido Acción Nacional.

La cantidad de **\$270.88** corresponden a las trasferencias otorgadas por prerrogativas a partidos políticos a pagar a corto plazo.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

La cantidad de \$ 2,050,687.14 son obligaciones que corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de febrero de del 2024 y están integradas de la siguiente manera:

| | |
|--|-----------------------|
| RETENCIONES DE I.S.P.T. | 1,258,393.21 |
| RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS | 28,041.70 |
| RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS | 11,610.02 |
| RETENCIÓN DE IVA ARRENDAMIENTOS | 32,622.21 |
| RETENCIÓN DE IVA A PROFESIONISTAS | 10,920.22 |
| RETENCIÓN ISR ASIMILADOS | 284,683.20 |
| OTRAS RETENCIONES (FLETES) | 18,156.00 |
| RETENCIÓN DE ISR A PROFESIONISTAS RESICO | 702.69 |
| RETENCIÓN DE IVA PROFESIONISTAS RESICO | 9,282.48 |
| RETENCIONES ISR ARRENDAMIENTO RESICO | 5,234.52 |
| RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO RESICO | 44,669.08 |
| CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS | 90,703.94 |
| CREDITOS INFONAVIT | 251,098.73 |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | 4,569.14 |
| TOTAL | \$2,050,687.14 |

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 29 de febrero del 2024, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública Contribuido | 49,879,236.04 |
| Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro) | 130,402,947.34 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,061,218.37 |
| Cambio por Errores Contables | (2,308.63) |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 186,341,093.12 |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 29 de febrero del 2024, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de \$ 188,795,834.35 la cual se integra de la siguiente forma:

1. Ingresos y otros beneficios

Al 29 de febrero del 2024 el total de ingreso y otros beneficios arrojan un importe por la cantidad de \$120,000.00 derivado de la venta de bases de licitación Pública Estatal LPN-01-2024, LPN-02-2024 y LPN-03-2024.

2. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 29 de febrero del 2024 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de \$ 188,287,567.45 desglosada de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------|----------------|
| <i>Gasto Ordinario</i> | 11,631,993.81 |
| <i>Proceso Electoral</i> | 150,000,000.00 |
| <i>Partidos Políticos</i> | 26,655,573.64 |

3. **Ingresos Financieros.** La cantidad de \$203,486.90 por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de febrero de 2024 corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|--|----------|
| Intereses Gasto Ordinario | 2,528.59 |
| Intereses Partidos Políticos | 2,114.03 |
| Intereses Proceso Electoral | 4,231.28 |
| Intereses Pasivo Laboral | 832.00 |
| Intereses Bancomer Gasto Ordinario | 0.88 |
| Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82 | 1.36 |

| | |
|---|-------------------|
| Intereses Fondo Prima de Antigüedad | 1.86 |
| Intereses Fondo de Provisiones art.37 | 3.62 |
| Intereses Bancomer Recuperación de Bienes | 0.60 |
| Intereses Bienes Inventariables | 1.16 |
| Intereses Otros Ingresos | 0.38 |
| Intereses fondos articulo 42 | 12.41 |
| Intereses Plebiscito | 67.31 |
| Intereses Inversión Gasto Ordinario | 10,185.00 |
| Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas | 8,190.00 |
| Intereses Inversión Pasivo Laboral | 3,272.50 |
| Intereses Inversión Proceso Electoral | 5,833.80 |
| Intereses Inversión Fideicomiso | 126,799.22 |
| Intereses Inversión Bancomer | 11,101.66 |
| Intereses Ingresos Propios Bancomer | 14,432.16 |
| Intereses Desincorporación Bancomer | 13,877.08 |
| TOTAL | 203,486.90 |

4.Otros Ingresos y Beneficios Varios. La cantidad de **\$184,780.00** por concepto de otros ingresos al cierre del mes de febrero de 2024.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 29 de febrero del 2024, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$ 58,392,887.01** se desglosa de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| 1.Servicios Personales | 12,828,403.57 |
| 2.Materiales y Suministros | 312,702.67 |
| 3.Servicios Generales | 12,496,760.19 |
| 4.Transferencias PP y APES | 25,646,636.23 |
| 5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización. | 343,907.74 |
| 6.Ayudas Sociales | 6,744,725.00 |
| 7.Otros Gastos | 19,751.61 |
| Total | 58,392,887.01 |

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinada a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.
6. El capítulo **Ayudas Sociales** corresponde Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
7. El capítulo **Otros Gastos** Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

| CONCEPTO | PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN |
|---|----------------------------|
| Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC | CONAC |
| Aparatos y equipos audiovisuales | 33.3 |
| Cámaras fotográficas y de video | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de computo | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 10 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Otros equipos | 10 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 10 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10 |
| Software | 33.3 |

I. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 49,879,236.04 |
| Aportaciones | 49,879,236.04 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 136,461,857.08 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 130,402,947.34 |
| Resultado de Ejercicio Anteriores | 6,061,218.37 |
| Cambios por errores contables | -2,308.63 |

II. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| Cuenta | Febrero 2024 | Febrero 2023 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos | 51,828,980.01 | 5,255,554.68 |
| Inversiones Temporales | 39,356,789.40 | 17,300,000.00 |
| Total | 91,192,901.14 | 22,555,554.68 |

| CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 | |
|---|-------------------------|
| 1.Total de Ingresos Presupuestarios | \$188,795,834.35 |
| 2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios | \$ 0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$ 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$ 0.00 |
| 2.3 disminución del exceso de estimaciones por perdida deterioro u obsolescencia | \$ 0.00 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$ 0.00 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | \$ 0.00 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | \$ 0.00 |
| 3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables | |
| 3.1 Aprovechamientos patrimoniales | \$ 0.00 |
| 3.2 Ingresos derivados de Financiamientos | \$ 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$ 0.00 |
| 4.Ingresos Contables | \$188,795,834.35 |

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS
GASTOS CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2024**

| | |
|---|------------------------|
| 1.Total de Egresos Presupuestarios | \$61,816,009.34 |
| 2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables | \$4,099,484.35 |
| Materiales y Suministros | \$ 312,702.67 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$3,786,781.68 |
| 3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales | \$ 676,362.02 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 171,957.33 |
| Otros Gastos | \$ 19,751.61 |
| Materiales y Suministros (Consumos) | \$312,702.67 |
| 4. Total de Gasto Contable | \$58,392,887.01 |

II. NOTAS DE MEMORIA

| | |
|---|-----------------|
| <u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u> | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 10,426,019.00 |
| <u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u> | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 382,132,660.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 243,336,825.65 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 50,000,000.00 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 188,795,834.35 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 138,795,834.35 |
| <u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u> | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 382,132,660.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 100,869,783.02 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | **57,296,189.73 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 338,559,066.71 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 61,816,009.34 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 60,020,968.30 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 60,020,968.30 |

- ****La cantidad de \$ 7,050,889.73** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores).
- La cantidad de **\$ 50,060,000.00** corresponde a una ampliación presupuestal aprobada por el Consejo General el día 26 de febrero del 2024, y quedo registrada en la segunda adecuación presupuestal de Proceso Electoral 2023-2024 la cantidad de **\$ 50,000,000.00** y la cantidad de **\$ 60,000.00** corresponde a la primera adecuación presupuestal del por la venta de Licitaciones por proceso Electoral 2023-2024.
- La cantidad de **\$ 185,300.00** corresponde a la primera adecuación presupuestal del articulo 37 (ahora 42) de LEE, aprobada el día 26 de febrero del 2024

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 29 de febrero del 2024

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 26 de diciembre del 2022 en el decreto 0565 en el Periódico Oficial del Estado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.

- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989. Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitalis del mes de marzo de 2022 señala una estimación de obligaciones laborales por la cantidad de \$ 13, 934,407.00 a si mismo al cierre del ejercicio 2023 el reporte de valuación actuarial emitido por vitalis registra una estimación por la cantidad de \$10,426,019.00 por concepto de obligaciones laborales.
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento. El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.
- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 29 de febrero del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:“ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de febrero del 2024, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizara el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de enero del 2024 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo

El día 05 de julio del 2023 el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez como titular de la secretaria ejecutiva.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis

Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022, por la cantidad de 13,934,407.00 atendiendo al reporte de valuación actuarial que emitió la compañía de vitalis.

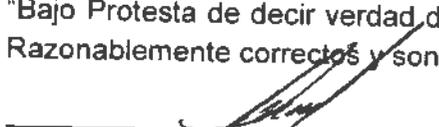
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2023 el pasivo contingente es por un monto de \$10,426,019.00.

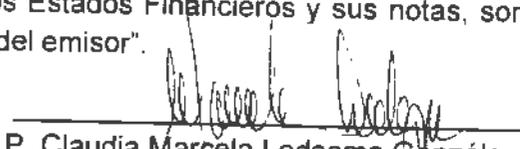
Partes Relacionadas

No aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Dra. Paloma Blanco López
Consejera presidenta


C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración
y Finanzas


Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez
Secretario Ejecutivo

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de marzo del 2024 de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

| BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------------|------------------------|
| Fondo Revolvente Gasto Ordinario | 840005143 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| Fondo Revolvente Proceso Electoral | 594441067 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| Banorte Gasto Ordinario | 840005143 | \$124,421.49 | \$5,624,421.49 |
| Banorte Inversión Gasto Ordinario | 98778284 | \$5,500,000.00 | |
| Banorte PP y APES | 637808839 | \$234,718.71 | \$4,234,718.71 |
| Banorte Inversión PP Y APES | 503097824 | \$4,000,000.00 | |
| Banorte Proceso Electoral | 594441067 | \$89,311.68 | \$61,589,311.68 |
| Banorte Inversión Proceso Electoral | 503776624 | \$61,500,000.00 | |
| Bancomer Gasto Ordinario | 452322056 | \$32,210.38 | \$675,663.50 |
| Bancomer Inversión Gasto Ordinario | 2057219520 | \$643,453.12 | |
| Bancomer Recuperación de Bienes | 119219986 | \$34,553.66 | \$839,120.06 |
| Inversión Bancomer | 2057219563 | \$804,566.40 | |
| Ingresos Propios | 119659471 | \$21,639.04 | \$858,387.82 |
| Inversión Bancomer Ingresos Propios | 2057219644 | \$836,748.78 | |
| Plebiscito | 102716863 | \$67,337.89 | \$67,337.89 |
| | | SUB-TOTAL | \$73,908,961.15 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre de 2022, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Cuenta bancaria otros Ingresos.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de diciembre de 2022, con la finalidad de desagregar del presupuesto anual los ingresos propios de este Organismo Electoral.

Cuenta bancaria Plebiscito.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de agosto de 2023, para llevar a cabo el Plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este Organismo Electoral.

Los siguientes saldos bancarios al 31 de marzo del del 2024, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

| NOMBRE FONDO | BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL | TOTAL |
|--|--------------|---------------|------------------|------------------------|
| 1.Fondo Pasivo Laboral | Banorte | 858612484 | \$317,201.48 | \$1,917,201.48 |
| Inversión Pasivo Laboral | | 503308487 | \$1,600,000.00 | |
| 2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior | Bancomer | 118322783 | \$78,539.78 | \$78,539.78 |
| Inversión Cultura Cívica Art.82 | | 2046652824 | \$0.00 | |
| 3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal | Bancomer | 104368088 | \$108,351.45 | \$108,351.45 |
| Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal | | 2046648436 | \$0.00 | |
| 4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE | Bancomer | 104367235 | \$78,791.75 | \$78,791.75 |
| Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE | | 2046653235 | \$0.00 | |
| Fondo articulo 42 L.E.E. vigente | Banorte | 119910344 | \$12.41 | \$12.41 |
| | | | SUB-TOTAL | \$2,182,896.87 |
| | | | TOTAL | \$76,091,858.02 |

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el art. 37, ahora art.42 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

a) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de marzo del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

| No. De Contrato | Monto |
|------------------------|----------------------|
| Contrato 0098778284 | 5,500,000.00 |
| Contrato 0503097824 | 4,000,000.00 |
| Contrato 0503308487 | 1,600,000.00 |
| Contrato 0503776624 | 61,500,000.00 |
| Contrato 2057219520 | 643,453.12 |
| Contrato 2057219563 | 804,566.40 |
| Contrato 2057219644 | 836,748.78 |
| TOTAL | 74,884,768.30 |

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 53,446,846.99 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2023 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de marzo la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

| CONCEPTO | 2023 | 2024 |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 199,817.22 | 66,604.78 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,385,607.00 | 340,801.00 |
| FONDO DEL ART. 42 | 340,512.99 | 113,504.00 |
| PROCESOS ELECTORAL | 0.00 | 50,000,000.00 |
| TOTAL | \$2,925,937.21 | \$50,520,909.78 |

c) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 31 de marzo del 2024 por la cantidad de \$3,411,482.68 se integra de la siguiente forma:

| | | |
|---------------------------------|-----------------|--|
| Deudores Diversos a corto plazo | \$ 2,559,520.04 | Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Marzo 2024. |
| CME Y CDE | \$ 851,962.64 | Corresponde a los saldos de los Organismos Desconcentrados de este Organismo Electoral. |

d) Derechos a recibir bienes o servicios

La cantidad de \$ 57,491.92 corresponden al anticipo a proveedores por adquisición de un servicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de \$1,304,624.12 corresponde al saldo al 31 marzo del 2024 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que

correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitido, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196. El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Al 31 de marzo del 2024, la cantidad de **\$ 756,192.89** corresponde a los depósitos en garantía de las oficinas arrendadas para los Organismos Desconcentrados de este Organismo Electoral.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de marzo de del 2024, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | TOTAL |
|--|-----------------|
| Terreno (Donación) | 7,830,405.00 |
| *Edificio No Residenciales | 30,025,724.28 |
| Construcción en Proceso en Bienes Propios | 160,000.00 |
| Mobiliario y Equipo de administración | 23,766,743.01 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,227,214.73 |
| Equipo de Transporte | 7,221,761.77 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 2,339,752.29 |
| Software | 541,334.42 |
| Licencias | 951,806.68 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (29,294,372.96) |
| Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo | \$145,211.69 |

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$ 5,995,822.13** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$625,097.95** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de marzo del 2024 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$ 3,488,618.49** correspondiente a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y que están pendientes de pagar al 31 de marzo del 2024, como a continuación se detalla:

| CUENTAS POR PAGAR HASTA 90 DÍAS | |
|--|----------------|
| EUROFRANCE AUTOS SA DE CV | \$1,083,700.00 |
| EDENRED MEXICO SA DE CV | \$57,491.92 |

| | |
|---|--------------|
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | \$25,781.00 |
| INTERAPAS | \$7,846.00 |
| BECA IMPRESORES SA DE CV | \$11,136.00 |
| CAMPIZZO SA DE CV | \$232,719.20 |
| AGENCIA CREATIVA SA DE CV | \$90,000.00 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$7,909.09 |
| JORGE RENATO RODRIGUEZ PEREZ | \$10,952.00 |
| DANIEL DIMAS RUIZ | \$7,665.73 |
| DORA MARIA CASTILLO PEREZ | \$14,601.40 |
| RENE PEREZ SANCHEZ | \$7,300.70 |
| JUAN JOSE HERNANDEZ PERFECTO | \$14,601.40 |
| RAFAEL BENAVENTE VALADEZ | \$2,088.00 |
| TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, SA DE CV | \$5,318.00 |
| MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C. | \$64,960.00 |
| LUIS MANUEL GONZALEZ CASTILLO | \$1,530.00 |
| FRANCISCO CRUZ ORDAZ SALAZAR | \$15,999.95 |
| JAVIER CONTRERAS ALCANTARA | \$15,999.83 |
| SEGURIDAD PRIVADA REGIÓN CENTRO GUTCAS SA DE CV | \$48,256.00 |
| LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV | \$28,503.52 |
| CARLOS ALBERTO RAMIREZ DAVILA | \$9,950.00 |
| MARCELINO ESPINOSA GALVAN | \$9,000.00 |
| LUIS MIGUEL ORTIZ ESPARZA | \$588,443.19 |
| OLGA SAMANTHA HERNANDEZ SANCHEZ | \$300.00 |
| MARIA DE GUADALUPE ISLAS GONZALEZ | \$15,999.79 |
| ISNARDO REDUCINDO RUIZ | \$15,999.95 |
| OCTAVIO MALDONADO VECERRA | \$8,213.29 |
| MARIA AUXILIO RAMIREZ GOMEZ | \$4,258.74 |
| JOSE RODRIGO MEDELLIN JIMENEZ | \$13,384.61 |
| JOSE RAFAEL VAZQUEZ NORIEGA | \$18,252.00 |
| MARIA DEL CARMEN LOPEZ | \$8,517.49 |
| MARIA ISMAEL MARTINEZ FLORES | \$8,500.00 |
| ANTONIA DALILA AGUILERA DIAZ | \$13,374.00 |
| MA DEL CARMEN GAYTAN | \$6,692.31 |
| BLANCA ESTELA ROSALES HUERTA | \$10,342.65 |
| GABRIELA CARDONA ESTRADA | \$3,500.00 |
| SILVANO ZAPATA LOPEZ | \$5,110.48 |
| JAVIER CASTRO LOPEZ | \$91,097.58 |
| GRUPO MIRADE SA DE CV | \$18,251.75 |
| MIGUEL ANGEL SALAS NAVARRO | \$24,335.66 |
| EUNICE ARELI JALOMO DE LEON | \$12,167.83 |
| COMERCIALIZADORA DE VILLA DE ARRIAGA SA DE CV | \$6,950.00 |
| GISELA NOEMI CHIQUITO | \$6,813.99 |
| PATRICIA MARTINEZ DIAZ | \$6,500.00 |
| SILVIA GODOY SANCHEZ | \$9,125.87 |
| BENJAMIN GONZALEZ FLORES | \$9,734.27 |

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| JULISA MERAZ RODRIGUEZ | \$9,734.27 |
| OSCAR GUADALUPE YAÑEZ | \$12,167.83 |
| CITALI CASTELLANOS SONI | \$9,734.27 |
| ELIZABETH MORALES GALVAN | \$7,909.09 |
| ANDRES HERVERT ORTA | \$9,734.27 |
| MARGARITA ROGERS NIETO | \$8,517.49 |
| IMELDA ARGUELLES ORTA | \$8,517.49 |
| ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA | \$15,000.00 |
| CATARINA DEL CONSUELO ZAPATA CHAVEZ | \$6,000.00 |
| ALMA GUADALUPE BERNAL GONZALEZ | \$5,000.00 |
| MA ANTONIA LUMBRERAS ROMERO | \$14,601.40 |
| PETRA VALDEZ RIVERA | \$6,692.31 |
| JOSEFINA ROJAS PEREZ | \$6,500.00 |
| ARTEMIO RUCOVA MOCTEZUMA | \$5,000.00 |
| ERNESTO CRUZ HERNANDEZ | \$9,000.00 |
| FIDEL CANSECO OLVERA | \$15,818.92 |
| GEORGINA JOSELYN JIMENEZ | \$10,342.65 |
| JOSE MANUEL EZQUIVEL | \$8,916.00 |
| MARIA GUADALUPE BARRAGAN | \$9,734.27 |
| LUIS JAIME RANGEL REYES | \$12,168.00 |
| OCTAVIO RODRIGUEZ BOTELLO | \$7,300.70 |
| RAQUEL VELEZ GARCIA | \$5,000.00 |
| ADA SELA QUIJADA RODRIGUEZ | \$5,800.00 |
| MA DEL CARMEN RAMIREZ | \$6,692.31 |
| MA DEL SOCORRO | \$26,680.00 |
| VICTOR RAMIREZ CORDERO | \$13,920.00 |
| PIE EDIFICACIONES SA DE CV | \$17,400.00 |
| TOMAS RAMOS | \$9,474.00 |
| JORGE NAVARRO JAUREGUI | \$10,000.00 |
| HECTOR ERNESTO SALAZAR | \$7,000.00 |
| RAMON JIMENEZ MARTINEZ | \$9,735.00 |
| JULIAN GONZALEZ GARCIA | \$6,000.00 |
| C PRISCA REYNOSO MUÑOZ | \$9,125.87 |
| CELESTINO CEPEDA SANCHEZ | \$6,083.91 |
| DANIELA ESTRDA ZECAIDA | \$4,867.13 |
| EDUARDO RIVERA ACOSTA | \$11,000.00 |
| LUIS DANIEL ZERMEÑO BORGES | \$5,916.00 |
| MA DE LA LUZ PEDRAZA SALDAÑA | \$11,559.43 |
| MARIA ISABEL RUIZ ALMENDAREZ | \$1,500.00 |
| JULIO CESAR AVALOS BRIONES | \$83,116.99 |
| PUERTAS IMPORTADAS PARA COCHERA | \$10,092.00 |

| | |
|---|---------------|
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | \$ 246,183.00 |
| CUENTAS POR PAGAR HASTA 180 DÍAS | |
| PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA | \$51,863.60 |
| LUIS GONZALEZ LOZANO | \$2,400.00 |
| FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA | \$49,645.10 |

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de al 31 de marzo del del 2024 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de enero del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

Al cierre del mes de marzo del 2024 la cantidad de **\$ 213,983.06** integrada por los siguientes conceptos:

la cantidad de **\$70,899.67** que corresponden a las sanciones a los partidos políticos por parte de la secretaria de Finanzas.

Al cierre del 31 de marzo del 2024 la cantidad de **\$76,628.96** corresponde a las multas impuestas por el INE de las candidaturas independientes.

La cantidad de **\$ 35,848.00** corresponde a la sanción SER-PSC68/2018 Partido Acción Nacional.

La cantidad de **\$30,606.43** corresponden a las trasferencias otorgadas por prerrogativas a partidos políticos a pagar a corto plazo.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

La cantidad de **\$ 1,419,007.69** son obligaciones que corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de marzo de del 2024 y están integradas de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| RETENCIONES DE I.S.P.T. | 714,635.29 |
| RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS | 43,056.92 |
| RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS | 5,020.75 |

| | |
|--|-----------------------|
| RETENCIÓN DE IVA ARRENDAMIENTOS | 45,928.16 |
| RETENCIÓN DE IVA A PROFESIONISTAS | 2,943.22 |
| RETENCIÓN ISR ASIMILADOS | 301,708.05 |
| OTRAS RETENCIONES (FLETES) | 2,600.20 |
| RETENCIÓN DE ISR A PROFESIONISTAS RESICO | 1,985.55 |
| RETENCIÓN DE IVA PROFESIONISTAS RESICO | 4,590.05 |
| RETENCIONES ISR ARRENDAMIENTO RESICO | 4,039.64 |
| RETENCIÓN IVA ARRENDAMIENTO RESICO | 34,476.39 |
| CUÓTAS AL IMSS EMPLEADOS | 123,415.08 |
| CREDITOS INFONAVIT | 130,039.25 |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA | 4,569.14 |
| TOTAL | \$1,419,007.69 |

6. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$89,114.94** integrada por el fondo de ahorro de los trabajadores CEEPAC.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de marzo del 2024, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública Contribuido | 49,879,236.04 |
| Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro) | 118,022,315.62 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,089,012.37 |
| Cambio por Errores Contables | (2,308.63) |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 173,988,255.40 |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de marzo del 2024, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$ 209,962,508.94** la cual se integra de la siguiente forma:

1. Ingresos y otros beneficios

Al 31 de marzo del 2024 el total de ingreso y otros beneficios arrojan un importe por la cantidad de **\$180,0000.00** derivado de la venta de bases de licitación Pública Estatal LPN-01-2024, LPN-02-2024 y LPN-03-2024.

2. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de marzo del 2024 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$ 208,994,083.42** desglosada de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------|----------------|
| <i>Gasto Ordinario</i> | 18,670,210.96 |
| <i>Proceso Electoral</i> | 150,000,000.00 |
| <i>Partidos Políticos</i> | 39,983,360.46 |
| <i>Artículo 42 LEE</i> | 340,512.00 |

3. **Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$613,646.23** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de marzo de 2024 corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|---|--------------|
| Intereses Gasto Ordinario | 2,792.42 |
| Intereses Partidos Políticos | 2,281.19 |
| Intereses Proceso Electoral | 6,452.80 |
| Intereses Pasivo Laboral | 945.64 |
| Intereses Bancomer Gasto Ordinario | 1.14 |
| Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82 | 1.99 |
| Intereses Fondo Prima de Antigüedad | 2.73 |
| Intereses Fondo de Provisiones art.37 | 4.24 |
| Intereses Bancomer Recuperación de Bienes | 1.16 |
| Intereses Bienes Inventariables | 0.88 |
| Intereses Otros Ingresos | 0.55 |

| | |
|---|-------------------|
| Intereses fondos articulo 42 | 12.41 |
| Intereses Plebiscito | 67.85 |
| Intereses Inversión Gasto Ordinario | 30,729.33 |
| Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas | 27,411.33 |
| Intereses Inversión Pasivo Laboral | 10,697.83 |
| Intereses Inversión Proceso Electoral | 336,440.05 |
| Intereses Inversión Fideicomiso | 135,544.62 |
| Intereses Inversión Bancomer | 16,974.18 |
| Intereses Ingresos Propios Bancomer | 22,066.16 |
| Intereses Desincorporación Bancomer | 21,217.73 |
| TOTAL | 613,646.23 |

4.Otros Ingresos y Beneficios Varios. La cantidad de **\$174,779.29** por concepto de otros ingresos al cierre del mes de marzo de 2024.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de marzo del 2024, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$ 91,940,193.32** se desglosa de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| 1.Servicios Personales | 21,788,719.93 |
| 2.Materiales y Suministros | 1,317,579.20 |
| 3.Servicios Generales | 23,043,384.29 |
| 4.Transferencias PP y APES | 38,500,289.88 |
| 5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización. | 515,858.15 |
| 6.Ayudas Sociales | 6,744,725.00 |
| 7.Otros Gastos | 29,636.87 |
| Total | 91,940,193.32 |

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la

prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3. El capítulo ***Servicios Generales*** corresponde a asignaciones destinada a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo ***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo ***Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización*** corresponde al registro contable de las depreciaciones los

bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

6. El capítulo ***Ayudas Sociales*** corresponde Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
7. El capítulo ***Otros Gastos*** Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

| CONCEPTO | PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN |
|---|-----------------------------------|
| Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC | CONAC |
| Aparatos y equipos audiovisuales | 33.3 |
| Cámaras fotográficas y de video | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de computo | 33.3 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 10 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Otros equipos | 10 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 10 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10 |
| Software | 33.3 |

I. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

| | |
|--|-----------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 49,879,236.04 |
| Aportaciones | 49,879,236.04 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 124,109,019.36 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 118,022,315.62 |
| Resultado de Ejercicio Anteriores | 6,089,012.37 |
| Cambios por errores contables | -2,308.63 |

II. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| Cuenta | Marzo 2024 | Marzo 2023 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo Revolvente | 20,000.00 | 10,000.00 |
| Bancos | 1,187,089.72 | 4,353,821.59 |
| Inversiones Temporales | 74,884,768.30 | 19,850,000.00 |
| Total | 76,091,858.02 | 24,213,821.59 |

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

| | |
|---|-------------------------|
| 1.Total de Ingresos Presupuestarios | \$209,962,508.94 |
| 2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios | \$ 0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$ 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$ 0.00 |
| 2.3 disminución del exceso de estimaciones por perdida deterioro u obsolescencia | \$ 0.00 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$ 0.00 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | \$ 0.00 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | \$ 0.00 |
| 3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables | |
| 3.1 Aprovechamientos patrimoniales | \$ 0.00 |
| 3.2 Ingresos derivados de Financiamientos | \$ 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$ 0.00 |
| 4.Ingresos Contables | \$209,962,508.94 |

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS
GASTOS CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

| | |
|---|------------------------|
| 1.Total de Egresos Presupuestarios | \$96,633,361.20 |
| 2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables | \$6,411,030.41 |
| Materiales y Suministros | \$1,317,579.20 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$137,700.05 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$4,955,751.16 |
| 3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales | \$1,863,074.22 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 515,858.15 |
| Otros Gastos | \$ 29,636.87 |
| Materiales y Suministros (Consumos) | \$1,317,579.20 |
| 4. Total de Gasto Contable | \$92,085,405.01 |

II. NOTAS DE MEMORIA

| | |
|---|-----------------|
| <u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u> | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 10,426,019.00 |
| <u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u> | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 382,132,660.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 222,170,151.06 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 50,000,000.00 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 209,962,508.94 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 159,441,599.16 |
| <u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u> | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 382,132,660.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 30,072,315.17 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | **57,221,768.08 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 409,282,112.91 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 96,633,361.20 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 94,811,594.70 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 94,811,594.70 |

- **La cantidad de \$ 6,976,468.08 corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores).
- La cantidad de \$ 50,060,000.00 corresponde a una ampliación presupuestal aprobada por el Consejo General el día 26 de febrero del 2024, y quedo registrada en la segunda adecuación presupuestal de Proceso Electoral 2023-2024 la cantidad de \$ 50,000,000.00 y la cantidad de \$ 60,000.00 corresponde a la primera adecuación presupuestal del por la venta de Licitaciones por proceso Electoral 2023-2024.
- La cantidad de \$ 185,300.00 corresponde a la primera adecuación presupuestal del articulo 37 (ahora 42) de LEE, aprobada el día 26 de febrero del 2024

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Marzo del 2024

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 26 de diciembre del 2022 en el decreto 0565 en el Periódico Oficial del Estado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.

3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.

- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00, Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitalis del mes de marzo de 2022 señala una estimación de obligaciones laborales por la cantidad de \$ 13, 934,407.00 a si mismo al cierre del ejercicio 2023 el reporte de valuación actuarial emitido por vitalis registra una estimación por la cantidad de \$10,426,019.00 por concepto de obligaciones laborales.
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento. El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.
- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

| Concepto | Tasa de Depreciación | Monto |
|---|-----------------------------|---------------|
| Terrenos | -- | 7,830,405.00 |
| Edificios No Habitacionales | 33.3% | 30,025,724.28 |
| Obra Publica en Bienes Propios | | 160,000.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10% | 23,766,743.01 |
| Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo | 33.3% | 1,227,214.73 |
| Equipo de Transporte | 20% | 7,221,761.77 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10% | 2,339,752.29 |
| Software | 33.3% | 541,334.42 |
| Licencias | 33.3% | 951,806.68 |

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Marzo del 2024 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:“ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”. A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Reporte de la Recaudación

El saldo por la cantidad de \$ 209,962,508.94 corresponden al cierre del 31 de Marzo del 2024 y se desglosan de la siguiente manera:

| Concepto | Monto |
|--|-------------------------|
| 1. Ingresos y otros beneficios | \$180,000.00 |
| 2. Ingresos Financieros | \$ 613,646.23 |
| 3. Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$174,779.29 |
| 4. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios. | \$ 208,994,083.42 |
| Total | \$209,962,508.94 |

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de marzo del 2024 corresponden a la cantidad de \$5,995,822.13 (Cinco millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos veintidós pesos 13/100 M.N.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

No Aplica

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de abril del 2024, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizara el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de marzo del 2024 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo

El día 05 de julio del 2023 el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez como titular de la secretaria ejecutiva.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis

Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022, por la cantidad de 13,934,407.00 atendiendo al reporte de valuación actuarial que emitió la compañía de vitalis.

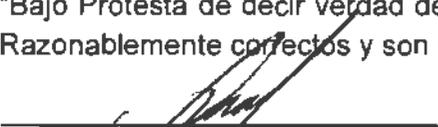
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2023 el pasivo contingente es por un monto de \$10,426,019.00.

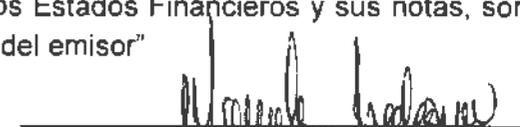
Partes Relacionadas

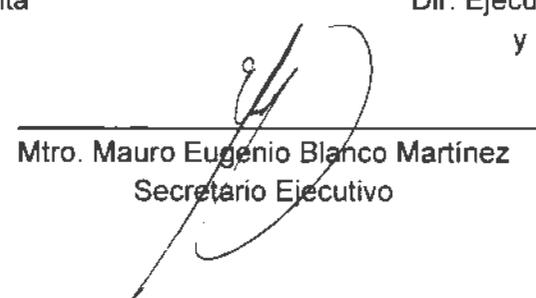
No aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dra. Paloma Blanco López
Consejera presidenta


C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración
y Finanzas


Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez
Secretario Ejecutivo